



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9176

Celebrada el

11 de mayo, 2021



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9176

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 9176

CELEBRADA EL DÍA

martes 11 de mayo, 2021

LUGAR

Virtual

HORA DE INICIO

16:19

FINALIZACIÓN

20:20

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Dr. Román Macaya Hayes

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Bach. Fabiola Abarca Jiménez

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*Dr. Román Macaya Hayes
Bach. Fabiola Abarca Jiménez
Dra. María de los Angeles Solís Umaña*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Dr. José Pablo Ross Araya
Agr. Christian Steinvorth Steffen
M.Sc. Marielos Alfaro Murillo*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Retrasará su llegada a las 17:06*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Lic. José Luis Loría Chaves
Diplm. Martha Rodríguez González
MBA. Maritza Jiménez Aguilar*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

AUDITOR INTERNO

Lic. Olger Sánchez Carrillo

GERENTE GENERAL

Dr. Roberto Cervantes Barrantes

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Gilberth Alfaro Morales

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Carolina Arguedas Vargas



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9176

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Participan en la sesión el Lic. Juan Manuel Delgado Martén, asesor legal de la Junta Directiva, la Dra. Liza María Vázquez Umaña, jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva y la Msc. Marisabel García Rojas, jefe de Despacho de la Gerencia General.

Esta sesión se realiza de forma virtual de conformidad con el artículo 1° de la sesión N°9086.

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Consideración de la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

VI Asuntos de la Gerencia General.

A) Temas resolutivos.

GP-0639-2021	Propuesta para fortalecimiento y sostenibilidad del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.
--------------	--

CAPÍTULO II

Temas por conocer en la sesión

Ingresan a la sesión virtual el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, el Ing. Ubaldo Carrillo Cubillo, Director de la Dirección de Pensiones, el Lic. Luis Guillermo López Vargas, Director de la Dirección Actuarial, el MAS Ronald Cartín Carranza, asesor de la Presidencia Ejecutiva, el Lic. Orlando Rivas Costa, asesor de la Gerencia General, la Licda. Ivonne Ruiz Barquero, asesora de la Gerencia Financiera, el Lic. Cristian Torres Jiménez, jefe del Área Actuarial, las Licdas. Marianne Pérez Gómez y Laura Fernández Gutiérrez, asesoras de la Gerencia de Pensiones y la Licda. Adriana Chávez Díaz, asesora de la Presidencia Ejecutiva.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9176

ARTICULO 1º

Se conoce el oficio número GP-0639-2021 (GG-1030-2021), de fecha 25 de marzo del 2021, que firma el licenciado Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, mediante el cual presenta el documento que tiene como propósito someter a conocimiento y aprobación de la estimable Junta Directiva la *Propuesta para fortalecimiento y sostenibilidad del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte*, elaborado por el Equipo Interno Especializado al que fue encomendada la labor de analizar los alcances de la Valuación Actuarial del IVM con corte a diciembre de 2018 y presentar una propuesta de reforma para el Seguro de Pensiones, que literalmente, en lo conducente, se lee así:

(...)

“CONCLUSIONES

Seguidamente se identifican los aspectos más relevantes del proceso de socialización de los Planes de Fortalecimiento del IVM, de la cuantificación de las propuestas recibidas y el plan determinado por el Equipo Técnico Especializado:

- 1.1 Una vez analizadas las observaciones y medidas remitidas formalmente por los diferentes actores participantes del proceso de socialización, se concluye que, en su mayoría, éstas se refieren a planteamientos relacionados con el establecimiento de una Mesa de Diálogo Social para el abordaje de propuestas de carácter estructural, que trascienden las competencias de decisión de la CCSS. No obstante, se identificaron cuatro propuestas asociadas al ajuste de variables paramétricas y que, por ende, se enmarcan dentro de la competencia institucional y que adicionalmente, tienden a incrementar la solvencia y extender el momento crítico, las cuales fueron cuantificadas (la propuesta del Comité de Vigilancia ya había sido cuantificada en el documento “Informe de Planes de Fortalecimiento al Seguro de IVM”, donde esta propuesta brinda 13 años adicionales para el Tercer Momento Crítico y 14.6 puntos porcentuales a la Razón de Solvencia).*
- 1.2 Las propuestas presentadas por la Asociación Nacional de Asegurados y BUSSCO, aumentan la razón de solvencia y extienden el tercer momento crítico en valores sumamente conservadores respecto de la situación de base (hasta 1.9 puntos porcentuales y hasta 3 años respectivamente), por lo que distan de manera importante, de las metas de 11,7 puntos porcentuales y 12 años, que como punto de partida debían alcanzarse.*
- 1.3 Las tres propuestas que cumplen con las metas establecidas: a) extender el tercer momento crítico en al menos 12 años y b) Aumentar la Razón de Solvencia al menos a 60%, son las propuestas de UCCAEP, Comité de Vigilancia IVM y el Equipo Técnico Especializado de la CCSS:*

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9176

- *La propuesta apoyada por el Comité de Vigilancia IVM incrementa 13 años el Tercer Momento Crítico y 14.6 puntos porcentuales la Razón de Solvencia.*
 - *La propuesta del Equipo Técnico CCSS genera 16 años adicionales para el Tercer Momento Crítico e incrementa en 16.6 puntos porcentuales la Razón de Solvencia.*

 - *Propuesta de UCCAEP traslada el Tercer Momento Crítico del Seguro de IVM en 18 años y la Razón de Solvencia incrementa en 18.3 puntos porcentuales.*
- 1.4 *La propuesta del Equipo Técnico Especializado CCSS plantea un transitorio para que la eliminación del retiro anticipado inicie en el año 2025, aumentando un año en la edad requerida para ejercer el anticipo por cada año de tiempo transcurrido, lo cual se considera es socialmente más aceptado, debido a una mayor sensibilidad de las personas que se encuentran cercanas a adquirir el derecho de pensión.*
- 1.5 *La propuesta definida por el Equipo Técnico Especializado de la CCSS se fundamenta en los siguientes aspectos técnicos:*
- a. *Desde la creación del Seguro de IVM en el año 1947, la edad normal de retiro se estableció en 65 años para pensión de vejez, y dicha edad considera el grupo que se debe mantener.*
 - b. *La esperanza de vida, tanto al nacer como a la edad alcanzada, han tenido un marcado crecimiento a lo largo de toda la operación del Seguro de IVM, sin que esto haya repercutido en un incremento en las edades de retiro. Por el contrario, en los años 70's se incorporó la posibilidad de adelantar la edad normal de retiro a 55 y 57 años las mujeres y los hombres, respectivamente, que como se ha visto tiene un gran impacto en la sostenibilidad y solvencia del régimen de pensiones.*
 - c. *En el caso de las mujeres, éstas tienen una esperanza de vida a la edad alcanzada mayor a la de los hombres, lo que técnicamente no justifica una posibilidad de que se retiren a edades anteriores.*
 - d. *En el periodo 2020, un 59% de las mujeres se pensionó a edades superiores a los 63 años, esto por cuanto se les hace mucho más difícil poder completar el número de cotizaciones requeridas para adelantar la edad de pensión, debido a que generalmente ingresan al mercado de trabajo a edades más altas y a que tienen una menor regularidad en las cotizaciones por efecto a las salidas forzosas del mercado de trabajo, sea por nacimiento de un hijo o por cuidados de un enfermo o adulto mayor, entre otras.*
 - e. *Las carreras salariales de los trabajadores cotizantes al Seguro de IVM son muy variadas, pero existe una parte importante de la población cotizante que*



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9176

en sus primeros años de trabajo tiene una compensación creciente hasta una cierta edad y posteriormente comienza a descender. De esta forma, tomar solamente los últimos años de cotización resulta en una situación desventajosa para este asegurado, quién no se le consideran salarios que efectivamente cotizó que en términos relativos podrían ser mayores.

- f. *Se estima que, de haber afectación en los montos de las pensiones por los cambios en la fórmula de cálculo, al considerar toda la vida salarial, el efecto sería muy pequeño, por cuanto existe una compensación entre la utilización de los mejores salarios y el aumento del número de cotizaciones para cuantificar el beneficio por cuantía adicional.”*

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1°:

La exposición está a cargo del Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, con base en las siguientes láminas:

Ingresa a la sesión virtual la directora Alfaro Murillo.

PRESENTACIÓN

[AUDIO-GP-0639-2021](#)

[GP-0639-2021](#)

[GP-0639-2021 ANEXO 1](#)

[GP-0639-2021 ANEXO 2](#)

[GP-0639-2021 ANEXO 3](#)

[GG-1030-2021](#)

EJERCICIO-ADICIONAL

Se retira de la sesión virtual el Dr. Macaya Hayes y asume la presidencia la directora Abarca Jiménez.

Directora Rodríguez González:

Me permite doña Fabiola.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9176

Directora Abarca Jiménez:

Sí doña Martha.

Directora Rodríguez González:

Yo me imagino que es difícil para un equipo técnico -solo de hombres-, bueno, creo mayoritariamente. Un equipo técnico, por lo que vi, la mayoría o todos hombres. Para los hombres a veces es difícil ver cuál es la situación de las mujeres. Entonces, no hay forma de que se entienda que a las mujeres se les asigna más las labores de cuidado, todo el trabajo no remunerado y les cuesta más completar las contribuciones. Precisamente, por ejemplo, una mujer embarazada que tenga una incapacidad no está contribuyendo para el Régimen de Pensiones, ni una cuota para el Régimen de Pensiones. Porque, si bien es cierto, no le afecta durante la licencia, durante un embarazo de alto riesgo, toda esa incapacidad no está contribuyendo, si la tuvieron que incapacitar por un embarazo de alto riesgo seis meses, le faltan esas seis cuotas en la contribución mientras está en esa etapa. Luego, las labores de cuidado y todo ese trabajo no remunerado. Además, los salarios menores, las menores oportunidades y por eso es que es un poco difícil poder entender que desde la Institución se va a proponer que le quitemos esa condición particular que tenían las mujeres. Yo quiero dejarlo planteado, efectivamente, porque ese va a ser de los temas un poco complejos.

Director Loría Chaves:

Fabiola.

Directora Abarca Jiménez:

Don José y, luego, Maritza.

Director Loría Chaves:

Tal vez, quisiera hacer algunas observaciones sobre el tema. Primero decir que el movimiento cooperativo que recibiría don Jaime y a su equipo, no se pronunció, pero hasta el día de hoy, mantiene la misma posición que este director ha mantenido en la Junta Directiva, no sé mañana. Lo cierto es que yo tengo varias preocupaciones de fondo con este tema, porque además de lo que le comenté delante de la señora Superintendente de Pensiones -doña Rocío Aguilar- de que el momento, es un momento donde la gente está muy golpeada, realmente, por la pandemia y por la economía y por el desempleo, por la pobreza y por todo. También, hay otro elemento de fondo que, también, estos estudios actuariales fueron hechos con la base de una situación antes del Covid, es decir, este estudio actuarial que estamos conociendo y toda esta reflexión está basada en estudios que se hicieron antes de la pandemia. La pandemia todo lo ha cambiado, yo bromeando digo, nos cambiaron el mundo y nos cambiaron a todos nosotros, verdad. Lo cierto es que estos números que nos presentan y esta situación,



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9176

para mí gusto, por lo menos, se falsean con la situación actual del país y de la economía, es decir, vamos a ver, hoy en día entendemos que la economía está en el suelo, está totalmente desconfigurada; tenemos una tasa de desempleo muy alta -que son menos cotizaciones a la Caja- tenemos una economía que ha cerrado empresas, comercios, que tiene la Seguridad Social en “jacke”, verdad. Lo que era hoy hace un año y medio, ya no es hoy, ni siquiera el mercado laboral, ni siquiera la estructura laboral del país, esto ya cambió, ya no tiene que ver con este estudio actuarial, verdad. Lo que tiene que ver son los riesgos y en eso yo estoy de acuerdo, pero los sustentos no los veo, no los veo en el contexto actual de la economía. Nadie tiene en este momento una bola de cristal, para saber en qué va a parar la economía en esta crisis. Ayer y antier los mercados norteamericanos sufrieron un desplome terrible con las empresas tecnológicas -que eran las de punta y las más estables-. Entonces, la pregunta es, en esas condiciones en que se hizo el estudio, son las mismas de hoy, a nivel país, a nivel de la economía de la estructura de empleo en Costa Rica, de la cantidad de empleo en Costa Rica, no son los mismos. De manera que yo creo que no sabemos, yo creo que no hay un economista en este país que sepa qué va a pasar, cuando ya todo el mundo esté vacunado, ojalá; pero lo cierto es que hay una incertidumbre que es lo que marca la cotidianidad del país que nos está diciendo no sabemos qué va a pasar. Entonces, además de los argumentos que yo planteé, en la entrevista que tuvimos con doña Rocío Aguilar, yo también creo que este elemento de lo que es la economía hoy, es un elemento que hay que tomar en cuenta, porque la pura verdad, no sabemos qué va a pasar. Entonces, paso al siguiente tema, no sabiendo qué va a pasar con la economía, no sabiendo qué va a pasar con el empleo en Costa Rica durante la pandemia y después de la pandemia, es cuando más urgente se hacen las medidas alternativas que plantea doña Marielos Alfaro, verdad, es decir, lo que yo no estoy controlando hoy, es el empleo en Costa Rica, no estoy controlando la reactivación económica, no estoy controlando los indicadores que me permitan sustentar lo que va a ocurrir en el futuro cercano, pero sí puedo trabajar las propuestas alternativas que me permitan recursos constantes y permanentes, para el Régimen del IVM. Voy con lo siguiente, a mí me parece que la Gerencia de Pensiones, así como convocó a los sectores para consultar las medidas y consensuarlas, es importante -don Jaime- que ustedes no crean que nosotros como Caja, vamos a tener todas las soluciones con respecto a las medidas alternativas, más bien me parece que sería muy importante un ejercicio donde la Gerencia de Pensiones le consulte a todos los sectores, propuestas alternativas y medidas alternativas que enriquezcan lo que nosotros hemos discutido y que, posiblemente, podrán salir a través de Colegios Profesionales, a través de gremios, a través de muchas instancias, algunas propuestas que no hemos pensado y que pueden ser muy interesantes como propuestas de largo plazo que permitan el financiamiento del IVM. Esa es la reflexión Fabiola, nada más.

Directora Rodríguez González:

Doña Fabiola.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9176

Directora Abarca Jiménez:

Sí doña Martha.

Directora Rodríguez González:

Yo, definitivamente, lo planteo de una vez, yo hoy no podría votar ese acuerdo y yo necesito analizar este tema y me voy a acoger al artículo 10 del Reglamento.

Se **toma nota** de que la directora Rodríguez González, se acoge al artículo 10° del Reglamento de la Junta Directiva.

Se retiran de la sesión virtual el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, el Ing. Ubaldo Carrillo Cubillo, Director de la Dirección de Pensiones, el Lic. Luis Guillermo López Vargas, Director de la Dirección Actuarial, el MAS Ronald Cartín Carranza, asesor de la Presidencia Ejecutiva, el Lic. Orlando Rivas Costa, asesor de la Gerencia General, la Licda. Ivonne Ruiz Barquero, asesora de la Gerencia Financiera, el Lic. Cristian Torres Jiménez, jefe del Área Actuarial, las Licdas. Marianne Pérez Gómez y Laura Fernández Gutiérrez, asesoras de la Gerencia de Pensiones y la Licda. Adriana Chávez Díaz, asesora de la Presidencia Ejecutiva.